

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

A. N.º XLVII — N.º 5215  
 EDICION DE 14 PAGINAS  
 APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 1º DE AGOSTO DE 1956

CORREO  
 ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
 CONCESION N.º 1805  
 Reg. Nacional de la Propiedad  
 Intelectual N.º 470.517

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

### ODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
 Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.  
 Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
 Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
 Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bme. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

Director

Dr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

**Art. 4º.** — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

#### Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

#### Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

#### Decreto N.º 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consignó en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	„ 1.50
Número atrasado de más de 1 año	„ 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	„ 22.50
„ semestral	„ 45.00
„ anual	„ 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente;	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:**

M. de A. S. Nº 4701 del 26/7/56	— Suspende a enfermeras de la Asistencia Pública.	2312 al 2313
„ „ „ „ 4702 „ „	— Suspende a un enfermero.	2313
„ „ „ „ 4703 „ „	— Suspende a un médico.	2313
„ „ „ „ 4704 „ „	— Autoriza a la Farmacia Elovet, para que realice turno en forma permanente.	2313
„ „ „ „ 4705 „ 27/7/56	— Aplica suspensión a un sereno.	2313
„ „ „ „ 4706 „ „	— Autoriza la adquisición de muebles, instrumental etc.	2313
„ „ „ „ 4707 „ „	— Aprobar lo actuado por el Dr. Pascual Asencio.	2313 al 2314
„ „ „ „ 4708 „ „	— No hace lugar al pedido de reconsideración formulada por la propietaria de un puesto de venta de aloja.	2314
„ „ „ „ 4709 „ „	— Dispone se liquide una partida para adquirir un pasaje.	2314
„ „ Econ. „ 95 „ 31/7/56	— Deja sin efecto la resolución nº 77 (autoriza a la Oficina de Control de Precios y Abastecimientos, para adquirir muebles).	2314

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 14241 — Adjudica mina -Epte. nº 850—P.	2314
Nº 14240 — Adjudica mina -Epte. nº 851—P.	2314 al 2315.
Nº 14239 — Adjudica mina -Epte. nº 787—D.	2315

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 14237 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Luis Rivero.	2315
Nº 14226 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Jesuado Perez Morales.	2315
Nº 14201 — Reconocimiento de concesión de uso de agua pública s/p. Salvador Valeri.	2315
Nº 14200 — Reconocimiento de concesión de uso de agua pública s/p. Suc. Benjamina Barrionuevo.	2315
Nº 14158 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Benjamín Esteban.	2315

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 14246 — Correos y Telecomunicaciones, transporte de correspondencia.	2315
Nº 14245 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitación nº 241/56.	2315
Nº 14244 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitaciones nºs. 257 y 258/56.	2315 al 2316
Nº 14227 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -licitación nº 255 y 256/56.	2316
Nº 14198 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitación nº 249/56.	2316
Nº 14187 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitación nº 247/56.	2316

SECCION JUDICIAL

PAGINAS

TESTAMENTARIO:

Nº 14249 — De doña Julia Copa de Povoli .....	2316
Nº 14225 — De don Manuel Mingo .....	2316
Nº 14224 — De don Anacleto Gutierrez .....	2316
Nº 14223 — De don Manuel R. o Manuel Rosario Costilla .....	2316
Nº 14210 — Del doctor Justo Juan Aguilar Zapata .....	2316
Nº 14209 — De don Ramón Alonso Olivera o Ramón Alonso .....	2316
Nº 14203 — De Catalina Cañizales .....	2316
Nº 14202 — De Pedro Meriles .....	2316
Nº 14190 — De doña Ana Giménez de Ruano .....	2316
Nº 14188 — De don Antonio o José Antonio Soria y doña María Angela Medina de Soria .....	2316
Nº 14183 — De don Sixto Alfonso Felipe Mosca .....	2316
Nº 14182 — De don Pedro Nolasco Miranda .....	2316
Nº 14181 — De don Juan Toledo .....	2316
Nº 14180 — De doña Taucena Miranda .....	2317
Nº 14175 — De Francisco Humacata y Fermina Miranda de Humacata .....	2317
Nº 14172 — De doña Aurelia Cuenca de Navahuél .....	2317
Nº 14171 — De don Antonio Torra .....	2317
Nº 14168 — De don Carlos Angulo .....	2317
Nº 14160 — de Miguel Argentino Blasco .....	2317
Nº 14157 — de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Cadon .....	2317
Nº 14148 — De doña Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o etc. ....	2317
Nº 14138 — De don Juan Francisco Catalán .....	2317
Nº 14135 — De don Joaquín Baez .....	2317
Nº 14126 — De don Andrés Torrejón .....	2317
Nº 14125 — De don Luis Gimeno Rico .....	2317
Nº 14114 — De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquín Vilte.— ..	2317
Nº 14106 — De don Gabino García y María Ais de García.— ..	2317
Nº 14103 — De don Damián Julio Taboada.— ..	2317
Nº 14100 — De don Elías Seife.— ..	2317
Nº 14094 — De don Victor Manuel Cedolini .....	2317
Nº 14093 — De don Manuel Usero y de doña Isabel Villegas de Usero .....	2317
Nº 14088 — De don Tadeo Ordóñez .....	2317
Nº 14078 — De don Pablo Leigez o etc. ....	2317
Nº 14070 — (Testamentario) de Elena Yapur de Elías .....	2317
Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones .....	2317
Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina .....	2317 al 2318
Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos .....	2318
Nº 14042 — De doña Teresa Guzmán de Toro .....	2318
Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica .....	2318
Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur .....	2318
Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz .....	2318
Nº 14029 — De don Justino Molina .....	2318
Nº 14028 — De don Ezequiel Luna .....	2318
Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio .....	2318
Nº 14024 — de Luis Leyton .....	2318
Nº 14023 — de Nicanor Reyes.— ..	2318
Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez .....	2318
Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina .....	2318
Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro .....	2318
Nº 14002 — De don Alejo Faciano .....	2318

TESTAMENTARIO:

Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán .....	2318
---	------

POSESION TREINTANAL:

Nº 14247 — Deducida por don Julio Zuleta .....	2318
Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur .....	2318
Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrera.— ..	2318 al 2319

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinós. .... 2319

REMATES JUDICIALES:

Nº 14285 — Por Armando G. Orce -Ejecutivo Julio Simkin é Hijos vs. Salomón Alfredo. .... 2319

Nº 14242 — Por Armando G. Orce -Ejecución Prendaria Saicha José Domingo vs. Brizuela José Eugenio. .... 2319

Nº 14205 — Por Mario Figueroa Echazú — Ejecución Prendaria — Banco Provincial de Salta vs. Manuel Belisario Morales. .... 2319

Nº 14204 — Por Gustavo A. Böhlinger — juicio — Temboury Oscar Teodoro contra José Solís — sobre Cobro pesos. .... 2319

Nº 14196 — Por José Alberto Cornejo — Ejecución — Baló, Cayetano vs. Marasco y Cía. S. R. L. .... 2319

Nº 14193 — Por Arturo Salvatierra — Embargo Preventivo: Benega Hnos. y Cía. Ltda. S. A., Ind. y Com. vs. Manuel Egulzábal. .... 2319

Nº 14192 — Por Arturo Salvatierra — Honorarios Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs Victoria N. de Gallac. .... 2319

Nº 14184 — Por José Alberto Cornejo. .... 2320

Nº 14161 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Luis Pruss vs. Sa. .... 2320

Nº 14173 -- Por Migue, A. Gallo Castellano. — "Ejecutivo. — Iomón Chein. .... 2320

Nº 14159 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Torres Dellana. .... 2320

Nº 14123 — Por Aristóbulo Carral. Ejec. Matorras Humberto T. vs. Simón Isaac Levin. .... 2320

Nº 14062 — Por Arturo Salvatierra. juicio: Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros. .... 2320

Nº 14050 — Por José Alberto Cornejo — Embargo Preventivo— Simplex— José A. Ferradas S. A. C. s I. vs. Arturo A. Quintana. 2320 al 2321

CITACION A JUICIO:

Nº 14179 — A doña Wenceslada María Cejas de Paz. .... 2321

Nº 14169 — De Anastacio Pastor Medina y otros. .... 2321

Nº 14147 — A don Ernesto Francisco Bavio. .... 2321

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 14222. — De Varg-Man (hoy liquidación sin quiebra.) ....

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 14248 — Farmacia del Aguila Soc. de Resp. Ltda." .... 2321 al 2322

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 14238 — Del Colon Hotel" de esta ciudad. .... 2322

Nº 14196 — De la planta fraccionadora de vino de propiedad de "Ganna y Solá". instalada en San Salvador de Jujuy. .... 2322

Nº 14194 — Del negocio "El Galeón", instalado en esta ciudad. .... 2322

TRANSFERENCIA DE CUOTAS:

Nº 14208 — Sociedad de Resp. Ltda. "Suy Hong y Cía". .... 2322

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14122 — La Arrocería del Norte S. A., para el día 10 de Agosto. .... 2322

..... 2322

..... 2322

..... 2322

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 4701—A

SALTA, julio 26 de 1956

Expte. nº 22.267/56

VISTO este expediente en que el Interventor de la Dirección General de Sanidad Dr.

Ricardo Lona, solicita se aplique dos (2) días de suspensión a las empleadas de la Sala de Inyecciones de la misma, Sras. Amalia J. E. de Vázquez, Agustina S. de Erazú y Paula R. de Cardozo, por las faltas cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal, que aconseja la sanción de dicha medida,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE:

1º — Aplicar dos (2) días de suspensión, con obligación de prestar servicios a la Auxiliares 5º -Enfermeras- de la Asistencia Pública (Sala de Inyecciones) que a continuación se indican, por las razones expuestas precedentemente: Sra. Amalia Josefina Emilio de Vazquez -L. C. Sra. Agustina Suarez de Erazú -L. C. Nº 0.976.465 y señora Paula Rojas de Cardozo- L. C. Nº 9.490.710.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

*Andrés Mendieta*  
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**RESOLUCION Nº 4702—A**

SALTA, julio 26 de 1956

Expte. nº 22.238/56

VISTO en este expediente la denuncia formulada por el Sr. Alejandro Díaz, vecino de la localidad de Seclantás (Dpto. de Molinos), en contra del Enfermero de ese lugar don Máximo Vera, en la que comunica serias anomalías en el desempeño de sus funciones, lo que motivó ya reiteradas denuncias en otras oportunidades; atento a lo solicitado por Dirección General de Sanidad,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
**R E S U E L V E:**

1º — Aplicar diez (10) días de suspensión con obligación de prestar servicios con anterioridad al día 15 y hasta el 25 de julio en curso, al Auxiliar 3º Enfermero de Seclantás de la Dirección General de Sanidad, Don Máximo Vera, por motivos expresados precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

*A. MENDIETA*

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**RESOLUCION Nº 4703—A**

SALTA, julio 26 de 1956

Expte. nº 22.313/56

VISTO estas actuaciones motivadas a raíz de declaraciones efectuadas a la Prensa por el Médico Regional de Chicoana, Dr. Ernesto Vicente López, formulando déxargos sobre su actuación profesional en el hecho de sangre ocurrido el día 24 de junio p.pdo., en la localidad de El Simbolar, jurisdicción del Departamento de Chicoana, que fue presentado para su atención médica; atento a la información producida al respecto por el mencionado facultativo, y considerando este Ministerio poco convenientes las razones expuestas en la misma, que no lo autorizan, para efectuar publicaciones que atañen al Servicio médico de la autorización de este Departamento,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
**R E S U E L V E:**

1º — Aplicar diez (10) días de suspensión, al Oficial 5º Médico Regional de Chicoana de la Dirección General de Sanidad, Dr. Ernesto Vicente López, por los motivos expresados precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

*Andrés Mendieta*  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**RESOLUCION Nº 4704—A**

SALTA, julio 26 de 1956

Expte. nº 21.670/56 (1-2)

VISTO estas actuaciones referidas con la autorización solicitada por el propietario de la Farmacia Licvet de esta Ciudad, don Francisco Zamier, para realizar un turno de forma ininterrumpida y, atento a lo informado por el señor Fiscal de Estado en fs. 7 vta. del presente expediente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho servicio será de evidente beneficio para la población de la capital;

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
**R E S U E L V E:**

1º — Autorizar a la Farmacia Licvet, sita en Buenos Aires Esq. Castros, para que realice turno en forma ininterrumpido, o sea que mantenga atención permanente diurna y nocturna al público.

2º — El propietario de dicha farmacia, señor Francisco Zamier, deberá contar con el personal adecuado y reglamentario para la atención del público a cualquier hora, debiendo permanecer abierto, día y noche.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al libro de Resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

*Andrés Mendieta*

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4705—A**

SALTA, julio 27 de 1956

Exptes. nºs. 22.011/56, 21.923/56 y 22.189/56

VISTO en estos expedientes las sanciones disciplinarias solicitadas para los empleados de la Asistencia Pública de la Dirección General de Sanidad, Sres. Pedro Alejandro Sosa, Fortunato Martínez, y Sra. Clara Lugones de Danielli por serias negligencias en el desempeño de sus funciones; atento a lo informado por Oficina de Personal de este Ministerio, que aconseja la adopción de dichas medidas,

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública

**R E S U E L V E:**

1º — Aplicar cinco (5) días de suspensión al Sereno de la Asistencia Pública Personal Transitorio E. Sueldo de la Dirección General de Sanidad, don Pedro Anjamaro Sosa.

2º — Aplicar (5) cinco días de suspensión al Auxiliar 2º chófer de la Asistencia Pública de la Dirección General de Sanidad, Don Fortunato Martínez.

3º — Aplicar cinco (5) días de suspensión a la Auxiliar 6ª Enfermera de la Asistencia Pública de la Dirección General de Sanidad, Sra. Clara Lugones de Danielli.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

*Andrés Mendieta*  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4706—A**

SALTA, 27 de julio de 1956

Expte. nº 22.133/56

VISTO este expediente en el que el Interventor de la Dirección General de Sanidad, Dr. Ricardo Lora, eleva nómina de los elementos que es necesario adquirir para la habilitación del Hospital "Vicente Arroyabe" de Pichanal; y

**CONSIDERANDO:**

Que encontrándose ya finalizada la construcción del edificio destinado a dicho hospital, es de urgente e imprescindible necesidad disponer la inversión de fondos en la adquisición de muebles, instrumentales y demás elementos necesarios para su equipación y funcionamiento;

Por ello, y atento a lo manifestado por el Departamento Contable de este Ministerio,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
**R E S U E L V E:**

1º — Autorizar al Departamento Contable de este Ministerio, a imputar hasta la suma de Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, (\$ 85.500 — m.n.) en la adquisición de muebles instrumental y demás elementos necesarios solicitados por la Intervención de la Dirección General de Sanidad, para la habilitación del Hospital "Vicente Arroyabe" de la localidad de Pichanal.

2º — Autorizar a la Dirección General de Compras de Suministros del Estado, a adquirir con carácter de urgente, los elementos y útiles que se detallan en la nómina que corre agregada a fs. 2ª a 8 del presente expediente, con destino a la equipación y funcionamiento de dicho establecimiento hospitalario.

3º — El gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c) 1— Parcial 5, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

*Andrés Mendieta*  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**RESOLUCION Nº 4707—A**

SALTA, julio 27 de 1956

Expte. nº 22.252/56

VISTO la nota elevada por el señor Interventor de la Dirección de Hospitales de la Capital con fecha 6 de julio en curso,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

**R E S U E L V E:**

1º — Aprobar lo actuado por el Dr. Pascual Asencio desde el día 8 al 15 de julio en curso, en el carácter de Interventor de la Dirección de Hospitales de la Capital, en reemplazo del Dr. Severiano C. Salas que debió ausentarse en igual fecha a la ciudad de Tucumán, para asistir como Relator Oficial del Primer Congreso de Cirugía que se llevó a cabo en la citada ciudad.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**RESOLUCION Nº 4708—A**

SALTA, julio 27 de 1955

Exptes. n.ºs. 1061 y 1111/56

VISTO el pedido de reconsideración presentado por la Sra. Justa de Villardé, propietaria del puesto de venta de Alojja en el Mercado San Miguel de esta ciudad, relacionado con la multa que le fuera aplicada por Resolución n.º 4647 de fecha 29 de junio p.º; y

**CONSIDERANDO:**

Que la argumentación por la recurrente carece de validez, según lo informado por los Sres. Inspectores que han ratificado su informe, demostrando a la vez, que tiene registrado otros antecedentes por la misma infracción;

Por ello,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
**R. E. S. U. B. L. V. E.**

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por la Sra. Justa de Villardé, propietaria del puesto de venta de Alojja sito en el Mercado San Miguel de esta ciudad.

2º — dejar en pie la Resolución Nº 4647 de fecha 29 de junio p.º.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4709—A**

SALTA, julio 27 de 1955

Exptes. N.ºs. 1135/56 y 14.47/56

VISTO en estos expedientes los pedidos de ayudas formulados por el señor Eulogio Villamayor y Sra. Andrea Enriquez, atento a los informes producidos por la Sección Asistentes Sociales de los que se desprende la precaria situación económica de los mismos, y de acuerdo a lo informado por el Departamento Contable de este Ministerio,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
**R. E. S. U. B. L. V. E.**

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Srta. Teresita G. Ríos la suma de Cincuenta y nueve pesos Moneda Nacional (\$ 59.—) m.ºn., para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2da. clase a Orán, debiendo hacer entrega del mismo con más la suma de \$ 15.— m.ºn. para gastos de viaje, al beneficiario Sr. Eulogio Villamayor en concepto de ayuda.

2º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna

rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivetti, la suma de Un mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.800.—) m.ºn., a fin de que proceda a hacerle efectiva al Factor Oscar Cornejo Solá, en concepto de treinta y seis (36) aplicaciones de Radomita, que el mismo deberá efectuar en su consultorio particular a la señora Andrea Enriquez, a razón de \$ 50.— m.ºn. cada aplicación de conformidad a lo presupuestado en su oportunidad por el mencionado facultativo.

3º — El gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal o) 1— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 95—E**

SALTA, julio 31 de 1955

Expte. n.º 1668—C—1955

Atento a que por Decreto Nº 11843 dictado por el Gobierno Provisional de la Nación en fecha 3 dd. corriente mes se dispone que las Subcomisiones Nacionales Liquidadoras Decreto Ley Nº 21056 hagan entrega bajo inventario, de

todos los bienes del ex-partido peronista a los Gobiernos Provinciales y teniendo en cuenta que corresponde por consiguiente dejar sin efecto la Resolución Nº 77 de este Ministerio de fecha 14 de junio p.º, por la que se autorizaba a la Oficina de Control de Precios y Abastecimiento para adquirir los muebles y elementos detallados a fojas 2 que tiene actualmente en uso,

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

**Resuelve:**

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 77 de fecha 14 de junio p.º, en mérito a lo expresado precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Pública

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Nº 14341 — CORRESPONDE A EXPEDIENTE Nº 850—P.

**RESOLUCION Nº 103**

SALTA, Setiembre 5 de 1955.

Y VISTO: Estos autos Nº 850—P—en el que a fs. 49, los señores LUTZ WITTE y LUTZ WITTE (hijo) solicitan se le adjudique esta mina en calidad de vacante y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 36 y 45 se declaró la caducidad y la vacancia de esta mina.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 274 (última parte del Código de Minería Art. 7º de la Ley 10273),

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA.

**RESUELVE:**

1º — ADJUDICASE a los señores Lutz Witte y Lutz Witte (hijo) la mina de Hierro denominada "DON MARCO" en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia (Expediente 950—P), quien deberá continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse toda las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería Ley 10273 y decretos reglamentarios en vigencia.

2º — NOTIFIQUESE, regístrese el escrito de fs. 49/50 y esta Resolución en el "Protocolo de Minas" efectúese las anotaciones respectivas, publíquese en el Boletín Oficial, debiendo agregarse un ejemplar del mismo a este expediente, Tómese nota por el Departamento de Minería y ofíciase a Dirección General de Rentas sobre canon minero de acuerdo a las indicaciones del Departamento Repósgase Raúl J. Valdez Sub, Delegado a cargo de la Delegación. Es. Julio Raúl Mendieta. Secretario.

Luis C. Hugo Diaz — Escribano de Minas

e) 1/8/55

Nº 14342 — CORRESPONDE A EXPEDIENTE Nº 851—P

**RESOLUCION Nº 102**

SALTA, Setiembre 5 de 1955.

Y VISTO: Estos autos Nº 851—P, en el que a fs. 49, los señores Lutz Witte y Lutz Witte (hijo), solicitan se le adjudique esta mina en calidad de vacante, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 36 y 45 se declaró la caducidad y la vacancia de esta mina.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 274 (última parte del Código de Minería Art. 7º de la Ley 10273),

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA.

**RESUELVE:**

1º — ADJUDICASE a los señores Lutz Witte y Lutz Witte (hijo) la mina de Hierro denominada "DON EUSEBIO" en el departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia (Expediente Nº 851—P), quienes deberán continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley y decretos reglamentarios en vigor.

2º — NOTIFIQUESE, regístrese el escrito de fs. 49/50 y esta Resolución en el Protocolo de Minas, efectúese las anotaciones respectivas, publíquese en el Boletín Oficial, debiendo agregarse un ejemplar del mismo en este expediente, Tómese nota por el Departamento de Minería

y oficiase a la Dirección General de Rentas sobre canon minero de acuerdo a las indicaciones del citado Departamento. — Repóngase.

Esc. Raúl J. Mendía — Secretario

Geólogo Raúl J. Valdez — Sub-Delegado a cargo de la Delegación

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas

e) 1/8/56.

Nº 14239 — CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 787—D

RESOLUCION Nº 232

SALTA, Diciembre 6 de 1955.

Y VISTOS:

Estos autos Nº 787—D, en el que a fs. 99 los señores LUTZ WITTE Y LUTZ WITTE (hijo), solicitan se les adjudiquen esta mina en calidad de vacante, y

CONSIDERANDO:

Qué a fs. 95 se declaró la caducidad de los derechos y la vacancia de esta mina.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 274 (última parte del Código de Minería Art. 7º de la Ley 110273) y Decretos 26.722/49, y 1.026/52.

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA.

RESUELVE:

1º.— ADJUDICASE a los señores LUTZ WITTE y LUTZ WITTE (hijo) la mina de Hierro denominada "INCA" en el Departamento de Rosario de Lerma, de esta Provincia (Expte. Nº 787—D), quienes deberán continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley 10.273 y decretos reglamentarios en vigor.

2º.— Por Escribanía de Minas, notifíquese, registrese en el Protocolo de Minas, efectúese las anotaciones respectivas, publíquese en el Boletín Oficial, debiendo agregarse un ejemplar de mismo a este expediente, tómese nota por el Departamento de Minería y oficiase a la Dirección General de Rentas sobre canon minero de acuerdo a las indicaciones del citado Departamento. — Repóngase.

Marco Antonio Ruiz Moreno — Escribano de Minas.

e) 1/8/56.

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 14237 — REF: Expte. 14 665/48.— Luis Rivero s. r. p/20—2

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUIS RIVERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de litros 0,78 por segundo proveniente del río Angastaco, 1,5 Ha. de su propiedad catastro 645 ubicada en Angastaco (San Carlos). — En estiaje, tendrá turno de 1 hora 30 minutos cada 15 días con

todo el caudal de la acequia La Banda.

SALTA, Julio 30 de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 31/7 al 13/8/56

Nº 14236 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jesuado Pérez Mora les tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 30 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 60 Has. de su propiedad "Lotes 13 y 14 de Colonia Santa Rosa (Orán).

SALTA, Julio 30 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 31/7 al 13/8/56.

Nº 14201 — REF: Expte. 2069/55 — SALVADOR VALERI s. o. p/92—2

PUBLICACION SIN CARGO BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Valeri tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,70 l/seg. a derivar del Canal Municipal y con carácter temporal-eventual, 3,2410 Has. del inmueble "Manzanas 93 y 94 de la Sección 5" catastros Nos. 1685 y 632 ubicados en la zona suburbana de la ciudad de Orán. — En estiaje, la propiedad estará sujeta a un turno de 10 horas en un ciclo de 7 días con la mitad del caudal del canal E.

SALTA, 25 de Julio de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 26/7 al 8/8/56.—

Nº 14260 — REF: Expte. Nº 14765/48. — SUC.

BENJAMINA BARRIONUEVO s. r. p/—

EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión Benjamina Barrionuevo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,17 l/segundo a derivar del río Calchaquí (márgen derecha) por las acequias El Monte y San Isidro, 3,225,65 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 65, ubicado en Saclantás; Departamento de Molinos.—

SALTA, 25 de Julio de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 26/7 al 8/8/56.—

Nº 14158 — REF: Expte. 14373/48 — BENJAMIN ESTEBAN s. r. p/91—2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Esteban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del río Guachipas y Arroyo Molino (márgen derecha), por las acequias Coropampa y El Molino; 6 Has. de los inmuebles "El Forvenir" y "La Playa", catastros Nos. 138 y 140, ubicados en el Dpto. de Guachipas. — En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la acequia Coropampa y 12

horas cada 30 días con la mitad del caudal de la acequia El Molino.—

SALTA, Julio 18 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19/7 al 19/8/56

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14246 — CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

AVISO DE LICITACION

Llámanse a licitación primera pública que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1956 para contratar la ejecución de servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (Dpto. 16º) y los adicionales Angastaco — Molinos, La Poma — Payogasta y La Roma — Cachi.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13º (Salta) o a la Oficina de Licitaciones (DA), Ferri 689, Buenos Aires:

Dr. Luis Marforio — Director Gral. de Administr. e) 1—3—6—8, 10, 8/56.

Nº 14245 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 241/56

Por el término de 15 días a contar del 1º de agosto de 1956, llámanse a Licitación Pública Nº 241/56 para la contratación de la Mano de Obra para la Explotación de la Cantero de Piedra Existente en Campamento Vespucio, Salta, cuya apertura se efectuará el día 16 de agosto de 1956 a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en Pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisiones Salta y Oficinas Y. P. F. Orán. Precio del Pliego \$ 100.— mín.—

Ing. HECTOR M. GIORDANO, Administrador Accidental.—

e) 1º al 14/8/56.—

Nº 14244 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 257 y 258.—

Por el término de 10 días a contar desde el 1º de agosto de 1956, llámanse a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 257: Para la provisión de acero en planchuelas, y cuya apertura se efectuará el día 14 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 258: Para la provisión de repuestos para camionetas Dodge 1951/B3B—106, y cuya apertura se efectuará el día 16 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de

apertura en los días y horas indicadas anteriormente.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 1º al 14/8/56.

**Nº 14227 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)**

**ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS Nºs. 255 y 256.**

Por el término de 10 días a contar desde el 30 de julio de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

**licitación pública YS. Nº 255:** Para la provisión de madera de Cedro y Lapacho, y cuya apertura se efectuará el día 10 de agosto de 1956, a las 11 horas.

**licitación pública YS. Nº 256:** Para la provisión de madera de Cedro Tipo Unico, y cuya apertura se efectuará el día 13 de Agosto de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (SALTA), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 31/7 al 13/8/56

**Nº 14198 — Ministerio de Comercio e Industria — Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) — Administración del Norte — Licitación Pública Nº 249/56.**

Por el término de 15 días a contar del 30 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 249/56 para la contratación de la mano de obra para Pintura en General en Campamento Vespucio, Tablillas, Tranquillas y General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 6 de agosto próximo, a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. — Precio del Pliego \$ 40. — m.n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 28/7 al 6/8/56.

**Nº 14197 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)**

**ADMINISTRACION DEL NORTE**

**licitación pública Nº 247/56.**

Por el término de 15 días a contar del 24 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 247/56 para la CONSTRUCCION PROYECTO CAMPO DURAN — AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 9 de agosto próximo a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

— Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE) sita en Campamento Vespucio, Salta y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. — Precio del Pliego \$ 100. — m.n. (CIEN PESOS MONEDA NACIONAL).

Ing. ARMANDO J. VENTURINI — Administrador

e) 5/7 al 9/8/56

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

**Nº 14249 — SUCESORIO**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de doña JULIA COPA DE POVOLI y cita y emplaza por 30 días a todos los interesados. — Salta, 31 de Julio de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 1º/8 al 17/9/56.

**Nº 14225 — EDICTO SUCESORIO:** El señor Juez de 1ª Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos de don: Manuel Mingo:

SALTA, Julio 25 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 31/7 al 12/8/56

**Nº 14224 —** Angel Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Gutierrez.

SALTA, Julio 23 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

**Nº 14223 —** El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel R. o Manuel Rosario Costilla.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

**Nº 14210 — SUCESORIO.** Daniel Ovejera Solá, Juez 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del doctor JUSTO JUAN AGUILAR ZAFATA, cuyo sucesorio se ha declarado abierto.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/7 al 11/9/56

**Nº 14209 — SUCESORIO.**

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALONSO OLIVERA o RAMON ALONSO.

SALTA, 27 de Julio de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 30/7 al 11/9/56.

**Nº 14203 — SUCESORIO.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Catalina Cañizares, por el término de 30 días.

SALTA, Julio 13 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 27/7 al 10/9/56.

**Nº 14202 — SUCESORIO.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Merlès. — Secretaría a cargo del autorizante. — Salta, 25 de Julio de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 27/7 al 10/9/56.

**Nº 14190 — SUCESORIO:** El Juez de Primera Instancia Civil y Com. Dr. DANIEL OVEJERO SOLA cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. ANA GIMENEZ DE RUANO, por treinta días.

SALTA, Julio 24 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 25/7 al 6/9/56

**Nº 14188 — SUCESORIO:** El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de los esposos don ANTONIO ó JOSE ANTONIO SOLA y doña MARIA ANGELA MEDINA DE SOLA.

SALTA, Julio 20 de 1956.

Waldemar Simesen — Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56

**Nº 14183 — SUCESORIO.**

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sixto Alfonso Felipe Mosca. — Salta, Junio 6 de 1956.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56.

**Nº 14182 — SUCESORIO.**

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don Pedro Nolasco Miranda, y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.

SALTA, 19 de Abril de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 26/7 al 6/9/56.

**Nº 14181 — SUCESORIO.**

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Juan Toledo y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.

SALTA, 17 de Abril de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 26/7 al 6/9/56.



## Nº 14180 — SUCESORIO —

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Azucena Miranda y cita por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.

SALTA, 10 de Abril de 1956.

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 25/7 al 6/8/56.

## Nº 14175 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a todos los sucesores o acreedores de Francisco Humacata y Ferralía Miranda de Humacata.

SALTA, Julio 16 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.

e) 24/7 al 5/8/56.

## Nº 14172 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Aurea Oñativares.

ca de Navamuel y cita por treinta días a todos los interesados.

SALTA, 20 de Julio de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 23/7 al 4/8/56.

## Nº 14171 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Torre, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, bajo apercibimiento de ley. — Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y Foro Salteño.

SALTA, 17 de Julio de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario

e) 20/7 al 4/8/56

## Nº 14168 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Carlos Augusto y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados. — Salta, Julio 2 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 20/7 al 3/8/56.

Nº 14160 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación Civil Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ARGENTINO BLASCO, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14161 — Por: ARTURO SALVATIERRA. — Angel Vidal, Juez 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dolores o Francisca de Dolores Larrea de Caden.

SALTA, Julio 11 de 1956.

W. S. Magari — Secretario

e) 18/7 al 31/8/56

## Nº 14142 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estimada o Estimada del Carmen Medina de Acosta o Hermita del Carmen Medina de Acosta. — Salta, Julio 11 de 1956.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 18/7 al 30/8/56.

## Nº 14138 — EDICTO SUCESORIO —

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, Dr. Angel Vidal, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CATALAN.

SALTA, Julio 13 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 17/7 al 29/8/56.

za por treinta días a herederos y acreedores

## Nº 14135 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza de JACQUIN BAEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Julio 13 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 17/7 al 29/8/56.

Nº 14126 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Andrés Torrejon.

SALTA, Febrero 10 de 1956.

WaldeMAR A. SimesSEN — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14125 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Dr. José G. Arias Almagro, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Luis Gimeno Rio. — Salta, mayo 30 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14114 — SUCESORIO: — VICENTE SOLA, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIAS VILTE Y NESTOR JOAQUIN VILTE. — Salta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO — Secretario

e) 11/7 al 23/8/56

Nº 14106 — El Juez de Primera Instancia C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabino García y María Ais de García, por treinta días. — SANTIAGO FIORI, Secretario. — SALTA, 6 de Julio de 1956.

e) 10/7 al 22/8/56.

Nº 14102 — EDICTOS — SUCESORIO — Juez 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Julio Taboada.

SALTA, 29 de Junio de 1956.

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 10/7 al 22/8/56.

## Nº 14100 SUCESORIO —

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SELFE.

Salta, junio 28 de 1956.

SANTIAGO FIORI — Secretario

e) 6/7 al 21/8/56

## Nº 14094 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de VICTOR MANUEL CEDOLINI, y cita por treinta días a interesados.

SALTA, Julio 4 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 5/7 al 20/8/56.

## Nº 14093 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL USERO y doña SABEL VILLEGAS DE USERO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en esta sucesión. — Secretaría, Salta, 26 de Junio de 1956.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/7 al 20/8/56.

Nº 14093 — El señor Juez Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Teodoro Rodríguez. — Salta, junio 27 de 1956. — Santiago Fiori, secretario

e) 3/7 al 16/8/56

## Nº 14078 — SUCESORIO:

El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PABLO LEIGES y PABLO LEIGES y PABLO LEIGES. — Salta, 27 de junio de 1956. — WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 27 al 14/8/56.

## Nº 14070 — TESTAMENTARIA

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Elena Yapur de Elías y en especial a las herederas instituidas María Inés de Salta, Luisa Elena Elías de Sánchez y María Julia Elías de Nieva y al albacea designado don Mariano Musari. Salta, junio 28 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 29 al 12/8/56

Nº 14054 — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Mamerto Pavia Quiñones.

SALTA, 26 de Junio de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN

e) 27/6 al 8/8/56.

Nº 14053 — El Sr. Juez en lo Civil 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de **MARIA CRUZ DE MEDINA**.  
**SALTA**, 13 de junio de 1956.—  
**SANTIAGO FIORI — SECRETARIO**  
 e) 27/6 al 8/8/56.—

Nº 14049 — **SUCESORIO**: — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el Juicio sucesorio de **CAROLINA GARCIA DE RAMOS** y de **JACINTO o JASINIO RAMOS** y cita por treinta días a todos los interesados — **SALTA**, Junio 25 de 1956.  
**SANTIAGO FIORI — SECRETARIO**  
 26/6 al 7/8/56

Nº 14042 — **EDICTO**: —  
 El Señor **JUEZ** de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **TERESA GUZMAN DE TORO**.  
**SALTA**, Junio 15 de 1956.  
**ANIBAL URRIBARRI**  
**ESCRIBANO-SECRETARIO**  
 e) 25/6 al 7/8/56

Nº 14041 — **SUCESORIO**: —  
 El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. Dr. José Aras Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de **PRUDENCIA FLORENCIA GALVEZ DE GARNICA**, a fin de que hagan valer sus derechos en el sucesorio. — **SALTA**, Junio 13 de 1956.—  
**ANIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario.  
 e) 22/6 al 6/8/56.—

Nº 14036 — **SUCESORIO**: — El Señor Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **MARIA SANCHEZ DE MEAUR**. — **SALTA**, 16 de Junio de 1956.  
**E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario.  
 e) 21/6 al 3/8/56

Nº 14034 — **SUCESORIO**: — El señor Juez Civil de 5ª nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSE MARIA o JOSE MARIANO QUIROZ** y de **MARIA o MARIA ANGELA COLQUE DE QUIROZ**. —  
**SALTA**, Junio 10 de 1956  
**AGUSTIN ESCALADA YRIONDO** — Secretario.  
 e) 21/6 al 3/8/56

Nº 14029 — **SUCESORIO**.  
**SALTA**, 9 de junio de 1956.  
 Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **JUSTINO MOLINA**.—  
**WALDEMAR A. SIMESÉN**, Escribano Secretario.  
 e) 21/6 al 3/8/56

Nº 14028 **SUCESORIO**: — Sr. Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **BEA**

**QUEL LUNA** — **SALTA**, Junio 10 de 1956.  
**E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario.  
 e) 21/6 al 3/8/56.

Nº 14026 — **EDICTO**: — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **GILBERTO ANTONIO FRINZIO** para que hagan valer sus derechos. — **SALTA**, Junio 18 de 1956. —  
**E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario.  
 e) 24/6 al 3/8/56.

Nº 14024 — **SUCESORIO**.  
 Sr. Juez de Paz de Rosario de la Frontera, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **LUIS LEYTON**. — Rosario de la Frontera, Junio 5 de 1956.—  
 Vicente F. Cabot  
 Juez de Paz.  
 e) 19/6 al 2/8/56.

Nº 14023 — **SUCESORIO**.  
 Sr. Juez Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza treinta días, herederos y acreedores de don **NICANOR REYES**. — **SALTA**, Junio 12 de 1956.—  
**SANTIAGO FIORI — SECRETARIO**  
 e) 19/6 al 2/8/56.—

Nº 14018 — **SUCESORIO**: — El Sr. Daniel Ovejero Solá, Juez 1º Inst. 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **LORENZA ALVAREZ**. —  
**SALTA**, junio 18 de 1956  
**SANTIAGO FIORI — SECRETARIO**  
 e) 18/6 al 19/8/56

Nº 14011 — **SUCESORIO**.  
 El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **PASQUALA ROMERO o ROMERO DE OROZCO y BALDOMERA OROZCO DE MOLINA**.  
**SALTA**, Junio 13 de 1956.—  
**SANTIAGO F. FIORI**, Secretario.—  
 e) 15/6 al 21/7/56.—

Nº 14010 — **SUCESORIO**:  
 El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **CARMELO MARIANO**. —  
**SALTA**, Junio 13 de 1956.—  
**SANTIAGO F. FIORI**, Secretario.—  
 e) 15/6 al 31/7/56.—

Nº 14002 — **SUCESORIO**:  
 El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ALEJO FACIANO** a tomar intervención en juicio.—  
**WALDEMAR A. SIMESÉN**, Escribano Secretario.—  
 e) 14/6 al 30/7/56.—

**TESTAMENTARIO**

Nº 14174 — **TESTAMENTARIO**.—  
 Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **Dolores Vázquez de Cordolan** y en especial a los herederos instituidos por testamento llamados **Beatriz Toledo de González Silvia Celedonia Toledo de Uncos y Helvécia Toledo de Cabral**. — **SALTA**, Julio 23 de 1956.  
**SANTIAGO FIORI**, Secretario.—  
 e) 24/7 al 5/9/56.—

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 14247 — **POSESION TREINTAÑAL**:  
 José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial hace saber que el Señor Julio Zuleta ha solicitado declaración treintañal de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones: **NORTE**: Propiedad de María Luisa C. de Román en una extensión de 1533 mts. (según catastro part. 433, de Ramón Calvet); **SUD**: Propiedad de Esteban Calvet en una extensión de 65,61 mts. (según catastro part. 506 de Pedro Moisés); **ESTE**: Arzobispado de Salta, en una extensión de 11,62 mts. (según catastro part. 506 de Pedro Moisés, part. 173 Arzobispado Salta); **ESTE**: ex calle Eva Perón en una extensión de 11,62 mts., o sea una superficie de más o menos 763,28 mts.², a la que resulte dentro de los límites descriptivos.— **SALTA**, 31 de Julio de 1956.—  
**ANIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario.—  
 e) 1º/8 al 17/9/56.—

Nº 14165 — **EDICTO POSESORIO**.—  
 Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominal promovido por Ramón Isidro Manzur 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal inmueble denominado "Icuaranda", ubicado en Departamento General San Martín, catastro 176, con mil diecinueve hectáreas, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados, trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, finca Timbórenda, de Bonillo y Miranda; Este, río Itirufé; Sud, finca Icuaranda de Rogelio Barrosó, antes de Catalina de González; Oeste, fincas Pichanar y Chúcar, de Bonillo y Miranda.— **SALTA**, 18 de Julio de 1956.—  
**WALDEMAR A. SIMESÉN**, Escribano Secretario.—  
 e) 19/7 al 3/8/56.—

Nº 14088 — **POSESION TREINTAÑAL**: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a ellos a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por **LOLA HERRERA**, sobre inmueble ubicado en partido Calderilla, departamento La Caldera con una superficie total de 10 hectáreas, 6421 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con propiedad de los señ

cesores de Waldina C. de Caro; al Sud, con don Fermín Herrera; al Este, con el Potrero de Valencia y al Oeste, con "El Tuscal". ANIBAL URRIBARRI — Secretario — Salta 7 de junio de 1956.—

e) 4/7 al 16/8/56

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 14071 — Deslinde mensura y amojonamiento. Maecos Simodinc solicita mensura deslinde y amojonamiento finca El Real o San Francisco ubicada en Rtc Se. C. Anta. Norte tierras fiscales, Sud Arroyo Las Tortugas y finca El Tunal, Este tierras fiscales Oeste finca el Cevilar. El señor Juez de Segunda Nomina en el Civil cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo a par Salta, Junio 28 de 1956.

e) 29/6 al 13/8/56

### REMATES JUDICIALES

Nº 14243 — Por: ARMANDO G. ORCE.—

El 14 de Agosto de 1956 a las 18 horas, en Alvarado 512, Salta, remataré SIN BASE, dinero de contado: 40 kilos de cañela molida en poder de su depositario Alfredo Salomón, Ferriada 430.—

Ordéna Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Secretaría Nº 2, en el juicio "Ejecutivo Julio Simkin e Hijos vs. Salomón Alfredo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce Martillero.

e) 1º al 7/8/56

Nº 14242 — POR ARMANDO G. ORCE  
JUDICIAL

El día Jueves 16 de agosto de 1956, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré con base de: \$ 8.300.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL): Una conservadora de helados usada, marca CARMA modelo 51-3 Nº 71534, para corriente alternada, en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra en poder de su depositario Judicial Señor Fernando Villa, Metán.

Ordéna Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos "Ejecución Prendaria SAICHA JOSE DO MINGO vs. BRIZUELA JOSE EUGENIO" Expediente Nº 24642/55.— Señala en el acto 20% a cuenta del precio de compra.— Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador. Armando G. Orce, Martillero.

Ulivarri Mendilaharsu

e) 1º al 3/8/56

Nº 14205 — JUDICIAL — Por: MARIO FIGUEROA ECHAZU — MAQUINARIAS PARA ASERRADERO Y/O CARPINTERIA MECANICA.—

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en el

juicio "Ejecución prendaria Banco Provincial de Salta vs. Manuel Belisario Morales", el día Jueves 9 de Agosto de 1956 a las 16 horas en el local de calle Belgrano 1350 de esta ciudad, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de \$ 35.000.— equivalente al importe de la deuda que se ejecuta, y a cubrirse separadamente o en conjunto, los siguientes bienes prendados (inscripción Nº 634813: 1º) Un tupí Nº 5219 marca "Rich-Harriman Chemt"; Dresden, mesa de 0.85 x 0.80, movimiento sobre rulemanes, accionado por motor eléctrico; 2º) Una sierra sin fin con volante 0.65 y mesa 0.70 x 0.60, marca The Crescen Machine CO. Lettonia-Chio- U. S. A. Pat. Juan 3—1900 volante superior a fricción e inferior sobre rulemanes; 3) Una Cepilladora Nº 45/938 E. marca "Rodolfo" Uhlic, Belgrano 1745/53, Buenos Aires de 0.40, movimiento sobre rulemanes; 4) Una Garlopa combinada para barrender Nº TS 810/R. marca Framag de 0.40 por 2 mts., movimiento a fricción; 5º) Un motor eléctrico para tupí c/a. Nº 1465 tipo M. F. 30, marca Bassani Constante Lodi, trifásico, 380/220 voltios, 1.500 r. p. m. 5,2 amperes 3 H.P.; 6º) Un motor eléctrico para sierra Nº 1460 c/a. tipo M. F. 04, marca Bassani Constante Lodi, trifásico 380/220 vts., 1.500 r. p. m., 5,2 amperes y 3 H.P.; 7º) Un motor eléctrico para cepilladora y garlopa c. a. Nº 62946 tipo G—50/6 marca Anderson tres fases 220/380 vts. 4 H.P., 930 r. p. m.— Las maquinarias referenciadas se encuentran en el local de la subasta, donde pueden ser revisadas por los interesados.— Publicaciones diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Señala en el acto 30 ojo.— Comisión comprador. M. FIGUEROA ECHAZU, Martillero.—

e) 27/7 al 7/8/56.—

Nº 14204 — POR GUSTAVO A. BOLLINGER  
JUDICIAL — CAJA DE HIERRO

El día 9 de Agosto de 1956 a horas 17, en Caseros 396, Ciudad remataré sin base una CAJA DE HIERRO marca "ARGENTINA" que se encuentra en poder del demandado don José Solís, Ciudad de Metán, calle 9 de Julio esquina San Martín donde puede revisarse.— Ordéna Juzgado Nacional de Paz Nº 32 de la Capital Federal en juicio "Tembaury Oscar Teodoro contra José Solís — sobre Cobro de pesos"— En el acto del remate el 30 por ciento de señal a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Gustavo A. Gudifino — Secretario

e) 27 al 31/7/56

Nº 14195 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — CAMION — SIN BASE — El día 2 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, remataré, SIN BASE, un camión marca Studebaker, chapa de Santiago del Estero Nº 8579—154, motor Nº 82444—945—030—010—520, de 6 ruedas, cabina color amarillo, motor desarmado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Carullo, domiciliado en Urquiza 638, ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entre-

gará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordéna Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución — Baio, Cayetano vs. Marasco y Cía. S. R. L." — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 26/7 al 1º/8/56.—

Nº 14193 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL — SIN BASE.—

El día 13 de agosto de 1956 a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera eléctrica comercial, compuesta de un gabinete Rueda 8 puertas, gabinete Nº 5003, equipada con unidad "General Electric" importada U.S.A. Nº 481536, Modelo C—318202 A, motor General Electric Nº 1473 de 1 1/2 H.P., compresor GE Nº 404935, para corriente alternada, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Manuel Equizabal, domiciliado en calle 20 de Febrero 672 (Sociedad Española de S. M.), de esta ciudad, donde puede ser revisado.— En el acto el 30 ojo del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordéna Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo: Benegas Hnos. y Cía. Ltda. S. A. Ind. y Com. vs. Manuel Equizabal"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— Una publicación Diario Norte.—

e) 25/7 al 3/8/56.—

Nº 14192 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — BASE \$ 66.666.66.

El día 13 de septiembre de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito Deán Funes 167, ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, la propiedad denominada "Algarrobal" o "Laguna Blanca" o "Guanaco Pozo", situada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta. de esta Provincia, comprendida entre de los siguientes límites generales: Norte, finca Alazán o Alazán Pozo de Corbet Hermanos; Sud, Río Pasaje; Este, propiedad de Horata Vejarde de Alvarez y en una parte doscientos metros al Norte del camino que va a Santiago del Estero propiedad de Pablo Cuellar y Oeste, propiedad de María I. Cuellar de Vizgarra, con una puesta de una superficie de mil trescientas cuarenta y cinco hectáreas, ocho mil setecientos cuatro metros cuadrados.— Título inscripto a folio 401 asiento 1, libro 3 R. I. Anta.— Nomenclatura Catastral: Partida 590.— En el acto el comprador abonará el 30 ojo como señal y a cuenta del precio.— Ordéna Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Honorarios: Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs. Victoria N. de Gallac.— Expte. Nº 15182/53.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14173 — Por: MIGUEL A. GALLO, CAS-  
BELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINA-  
COS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA —

El día 7 de Setiembre de 1956, a horas 17  
en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON  
BASE de \$ 66.733.33 m/n. ó sean las dos ter-  
ceras partes de su valuación fiscal, la finca  
denominada "VINACOS", ubicada en el departa-  
mento de Chicoana de esta Provincia, de pro-  
piedad de doña Juana Zufiga de García.— Ti-  
tulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro  
4 de R. I. de Chicoana.— Catastro Nº 421.—  
Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.—  
Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y  
C. 6ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Cha-  
gra José Elías vs. García Juana Zufiga de.—  
Expte. Nº 233/56.— En el acto del remate 20  
cío de seña a cuenta de precio.— Comisión de  
arancel a cargo del comprador.— Publicacio-  
nes 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario  
Norte.—

e) 24/7 al 5/9/56.—

Nº 14184 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPON  
BASE \$ 17 000 00

El día 5 de Setiembre de 1956 a las 18.— Ho-  
ras, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad  
remataré, con la Base de diecisiete mil pesos  
moneda nacional, ó sean las dos terceras partes  
de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en  
el Pueblo del El Galpón, Dpto. de Metán de  
esta Provincia.— Mide 20 mts. de frente por  
40 mts. de fondo, limitando al Norte propiedad  
de Fernando Alemán; al Oeste con propiedad  
de Gamaliel Rufino y al Este y Sur con ca-  
lles públicas.— Título inscripto al folio 361 a-  
siento 2 del libro 5 de R. de I. de Metán.—  
Partida Nº 493 Dpto. Metán.— Valor Fiscal  
\$ 35.500.— El comprador entregará en el acto  
de remate el veinte por ciento del precio de  
venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez  
de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en ju-  
icio: "Sucesorio de Aniceto Joaquín".— Comi-  
sión de arancel a cargo del comprador.— Edi-  
ctos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 24/7 al 5/9/56.—

Nº 14161 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — SIN BASE

El día 8 de agosto 1956, a horas 17, en el  
escritorio sito en Deán Funes 167 Ciudad, rema-  
taré Sin Base los siguientes bienes: Nove gus-  
tas chapas de zing, de 1.50 mts. x 0.45 mts.  
nuevas; cien chapas fibrocemento de 2.— mts.  
x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas mar-  
ca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con su de-  
pósito y chimenea completa de 0.90 cm. di-  
25.— mts. de correas planas tela y gema de 7"  
x 6 telas y 100 chapas lisas de fibrocemento  
de 6 mm. de 1x2 mts.— las que se encuentran  
en poder del ejecutado, nombrado depositario  
judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini  
Nº 346, Orán, donde pueden ver los interesados  
En el acto, el comprador abonará el 20% como  
seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez  
de Primera Instancia Segunda Nominación en  
lo C. y C. Exhorto del Señor Juez de Pri-  
mera Instancia Cuarta Nominación en lo  
C. y C. de Rosario en autos: Luis Pruss, vs.

Salomón Chein." Cobro de Pesos".— Comisión  
de arancel a cargo del comprador.— Edictos  
por 3 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 19 al 30/7/56

Nº 14159 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 2.200.—

El día 8 de Agosto de 1956 a las 17 horas en  
mi escritorio, Deán Funes 169, ciudad, rema-  
taré, con la BASE de Dos Mil Doscientos Pe-  
sos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en  
Islas Malvinas entre las de Martín Cornejo e  
Itazeta de esta ciudad, el que mide 9 mts. de  
frente por 28 mts. de fondo e individualizado  
como lote Nº 3 de la Manzana Nº 192 de pla-  
no archivado en Dirección General de Inmue-  
bles con el Nº 1332 del legajo de planos de la  
Capital, limitando al Norte: Avenida Islas Mal-  
vinas, al Este lote Nº 2; al Sur propiedad de  
Héctor González y al Oeste lote Nº 4.— Nomen-  
clatura Catastral: Partida N-16.470—Sección  
G—Manzana 2 parcela 1e.— El comprador en-  
tregará en el acto de remate el veinte por  
ciento del precio de venta y a cuenta del mis-  
mo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª No-  
minación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipo-  
teraria — Cornejo, Juan Antonio vs. Torres,  
Delviana".— Comisión de arancel a cargo del  
comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN  
OFICIAL y Norte.—

e) 16/7 a 9/8/56.—

Nº 14128 — POR ARISTOBULO CARRAL  
JUDICIAL INMUEBLE CIUDAD — BASE  
\$ 38.600.— m/n.

El Día Viernes 10 de Agosto de 1956, a las 17  
horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciu-  
dad, venderé en subasta pública y al mejor pos-  
tor, con la base de Veintiocho mil seiscientos  
pesos moneda nacional, ó sean las dos terceras partes  
de la valuación fiscal, el inmueble de propie-  
dad del demandado, con todo lo edificado, cla-  
vado, plantado y adherido al suelo, ubicado en  
ésta Capital. Titulos: registraos al folio 147,  
asiento 169 del libro 12 de T. C.— Nomenclatura  
Catastral: Sección B, Manzana 65, Parcela  
24, Partida Nº 5989.— Medidas, límites y super-  
ficie enunciados en los títulos pre-citados.—  
Publicación edictos 15 días Boletín Oficial y  
Diario Norte.— Seña de práctica.— Comisión  
cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Matorras Humberto T. c/ Si-  
món Isaac Levin.— Expte. Nº 19.751/55

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C.— 4ª Nomi-  
nación.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

e) 16 al 3/8/56

Nº 14062 — Por: ARTURO SALVATIERRA—  
JUDICIAL—

El día 16 de Agosto de 1956, en el escritorio  
sito en Deán Funes 167, Ciudad, remataré en  
conjunto y con la BASE de \$ 3.809.56 moneda  
nacional, equivalente a las dos terceras par-  
tes de su valuación fiscal, las fracciones de-  
signadas con los Nos. 1 y 3, de la finca "El  
Tuscal", ubicada en el Departamento San Mar-  
tín de esta Provincia, que se detallan a conti-  
nuación.— Fracción Nº 1: Superficie 239 hec-

táreas, 6.587 metros cuadrados; limitando: al  
Norte, con "Tucumancito", de Eulalia Crespe;  
al Sud, con la fracción 4 y 5 de este mismo  
inmueble, de propiedad de Cecilia Tejerina de  
Zambrano y Eleodora Tejerina de Pintado; Es-  
te, con fracción 2, de Trinidad Primitiva Te-  
jerina y Oeste, "El Algarrobal", de Calonge y  
Vuistaz.— La fracción 3, con la misma ubica-  
ción, tiene una extensión de 239 hectáreas,  
6.622 metros cuadrados; y limita: Norte, con  
"Tucumancito", de Eulalia T. de Crespe; Sud,  
fracción 5 del mismo inmueble de propiedad  
de Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con  
Luna Muerta, de Fernando Riera, y Oeste, con  
la fracción 2 de Trinidad Primitiva, de Teje-  
rina.—

BASE: \$ 3.809.56 m/n.

Título: Folio 265, asiento 404 del Libro G.  
de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida  
Nº 1219.— En el acto el comprador abonará  
el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.—  
Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Prime-  
ra Nominación en lo C. y C.— Juicio: División  
de Condominio —Finca El Tuscal— Eleodora  
Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y o-  
tros.— Comisión de arancel a cargo del com-  
prador.— Edictos por 30 días en BOLETIN  
OFICIAL y Foro Salteño.—  
ARTURO SALVATIERRA.—

e) 28/6 al 9/8/56.—

Nº 14050 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — FINCA EN "LA CALDERA" —  
BASE \$ 40 533 33

EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1956 A LAS 17  
HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169—  
Ciudad, remataré, con la BASE DE CUAREN-  
TA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES  
PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS  
MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras  
partes de la valuación fiscal, la finca denomi-

nada, "EL DURAZNO", ubicada en el departa-  
mento de La Caldera, de ésta Provincia.— Li-  
mita al Norte con los herederos de Campero;  
al Sud con propiedad de Silvano Murúa; al  
Este con propiedad de Liborio Guerra, antes  
de José María Murúa y al Oeste con propie-  
dad de Daniel Linares.— Superficie Un mil  
quientas treinta y seis hectáreas. Un mil se-  
cientos cuarenta y nueve metros cuadrados, se-  
gún plano archivado en Decisión. Gral. de In-  
muebles bajo Nº 37 del Legajo de Planos de  
La Caldera.— Título registrado al folio 47 asien-  
to 6 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— No-  
menclatura Catastral: Partida 93.—Valor fis-  
cal \$ 60.800.— La propiedad reconoce una  
hipoteca a favor del Sr. Ramón Yenefes por la  
cantidad de \$ 40.000.00.— Gravámenes a fo-  
lios 48—279—280 asientos 8—9—10 y 11 del li-  
bro 2 de R. I. de La Caldera.— Reconoce un  
contrato de arriendo de bosque para explota-  
ción forestal sobre 20 hectáreas, a favor del  
Sr. Tomás Fascio Arias, registrado a folio 280  
asiento 12 del libro 2 R. I. La Caldera.— El  
comprador entregará el veinte por ciento del  
precio de venta y a cuenta del mismo.— Orde-  
na Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nomi-  
nación C. y C. en juicio: "EMBARGO PRE-  
VENTIVO — SIMPLEX — JOSE A. FERRA-  
DAS S.A. C. & I. VS. ARTURO A. QUINTA-

NA".— Comisión de arancel a cargo del contador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 26/6 al 7/8/56

### CITACIONES A JUICIOS

Nº 14179 — CITACION: Angel J. V. da, Jefe de 1ª Instancia cuarta nominación en lo civil y comercial cita y emplaza por veinte días a doña Wenceslada María Cejas de Paz para que deduzca oposición a la tutela de los menores Víctor Leonardo, Adéaida e Hipólito Paz, suscitada por Irma Elva Díaz, bajo aprehensión de discernirse a ésta la tutela dativa.

SALTA, Abril 13 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario — e) 25/7 al 23/8/56.

Nº 14169 — CITACION.—

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Sucesión Juan Antonio Medina", cita a estar en derecho, por veinte días, bajo aprehensimiento de ley, señores Anastasio Pastor Medina; Herminia de Carmen Medina de Acosta; Deidamia Medina de Portal y Dionicio Medina.— Salta, Julio 20 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 23/7 al 21/8/56.—

Nº 14147 — CITACION.—

A don Ernesto Francisco Bavio.—

En autos "Preparación de acción ejecutiva— Banco Industrial de la República Argentina vs. Ernesto F. Bavio"— Expte. Nº 36.714/56 del Juzgado Nacional — se ha dictado el siguiente decreto: "Salta, 2 de Julio de 1956.— Atento lo expuesto y solicitado, previamente citese al demandado, a estar a derecho en este juicio, por edictos que se publicarán en los diarios "El Sur Salteño" y Boletín Oficial, por quince veces bajo aprehensimiento de que, si vencido el término de los edictos, no compareciere el citado, se le nombrará defensor que lo represente." (Art. 70,80 y concordantes del Proc. de la Capital, supletorio de la Ley 50).— Martes y Viernes o siguiente día, habiéndose en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Carlos Alberto Lopez Sanabria".— Salta, Julio 4 de 1956.—

Santiago Lopez Tamayo — Secretario Juzgado Nacional

e) 18/7 al 7/8/56.

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 14222 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE VARG-MAN- (hoy Liquidación sin Quiebra)

En el juicio de Convocatoria de Acreedores de Varg-Man (hoy Liquidación sin Quiebra), el Sr. Juez de la causa, ha dictado la siguiente resolución: Regular el honorario del Síndico Contador Nicolás Vico Gimena en la suma de ocho mil doscientos pesos m.n., los del Liquidador Dr. Abilio Cornejo en la suma de tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos m.n., los del

apoderado y letrado del convocatorio Dr. Hernán I. Sal en la suma de tres mil quinientos sesenta y nueve, los del depositario judicial Sr. Dionicio Alemán en la suma de dos mil pesos moneda nacional y los correspondientes al Sr. Juez de Paz de Orán, Sr. Porfirio Collados, en la suma de trescientos pesos m.n., - Lo que el suscrito Secretario hace saber.—

SALTA, Julio, 26 de 1956.

Enrique Giliberti Dorado — Escribano Secretario.—

e) 30/7 al 19/8/56

### SECCION COMERCIAL

#### CONTRATOS SOCIALES

Nº 14248 — CONTRATO DE SOCIEDAD

Entre el señor Pedro Roberto Macchi, casado en primeras nupcias, argentino y con domicilio en avenida Belgrano 962 y la señorita Angelina Zannier, soltera, farmacéutica, argentina, con domicilio en Rivadavia 1135, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad:

PRIMERO: Las partes contratantes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada cuya finalidad será continuar con la explotación del negocio de farmacia instalado en esta ciudad, en la calle Florida 162, con el nombre de "Farmacia-Del Aguila", el que hasta la fecha era de exclusiva propiedad del señor Macchi.

SEGUNDO: La sociedad que se constituye girará con la razón social de "FARMACIA DEL AGUILA Soc. de Resp. Ltda." y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad, calle Florida nº 162.

TERCERO: Se establece el plazo de dos años a contar desde el 31 de enero de 1956 y cuya fecha se retrotrae todos sus efectos, ratificando y confirmando ambos socios las operaciones realizadas desde entonces.— En caso de no existir observación alguna por cualquiera de los socios al vencimiento del plazo indicado o durante treinta días antes, se considerará ampliado el contrato de sociedad por un período de dos años más.

Cualquiera observación u oposición que tuvieren que practicar los componentes, lo harán saber treinta días antes del vencimiento al otro socio mediante telegrama colacionado.

CUARTO: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de ciento cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (\$ 153.000.— m.n.), dividido en ciento cincuenta y tres acciones de un mil pesos moneda nacional cada una,

Dicho capital ha sido ya aportado e integrado por los socios en la siguiente forma: El señor Macchi 133 acciones aportados en mercaderías, muebles y útiles de la actual farmacia "Del Aguila", según consta en el inventario y balance realizado el 31 de enero de 1956 que se agnaga y que es parte de este contrato, debidamente firmado por las partes y certificados por un contador público.— La señorita Zannier aporta veinte mil pesos o sean veinte acciones, en dinero efectivo como consta en el comprobante bancario respectivo.

QUINTO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente.— Pero para las operaciones en donde el valor o contratar sea de diez mil pesos o más, para obligar a la sociedad deberán intervenir conjuntamente ambos socios.

SEXTO: Queda totalmente prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos al giro de su comercio, en prestaciones gratuitas, fianzas, garantías y avales a favor de terceros o de los mismos socios.— El mandato para administrar la sociedad comprende: a) Ejercer la representación legal en todos sus actos; b) adquirir toda clase de mercaderías, drogas y específicos, en la forma, plazos y condiciones propios del negocio que se realiza suscribiendo las obligaciones inherentes y enajenarlas, a título oneroso por los precios correspondientes; c) constituir depósitos de dinero o valores en los bancos o en particulares y extraerlos total o parcialmente, como asimismo extraer los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes de la vigencia de este contrato; d) tomar dinero prestado a intereses de los bancos o entidades comerciales o particulares, convalidando la forma de pago, tipo de interés y firmando las obligaciones pertinentes con o sin garantía real o personal, percibiendo en su caso, los importes respectivos; e) retirar, de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones la correspondencia respectiva y recibir los efectos consignados a nombre de la sociedad o a la orden de otros, cobrar los giros postales o telegráficos; f) intervenir por sí o por representantes legales en asuntos administrativos de cualquier naturaleza o jurisdicciones que fueren, con amplias facultades, presentando declaraciones, solicitudes cuantos documentos se requieran; g) librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio; cheques; pagarés, vales, giros u otras obligaciones y documentos de crédito público y privado, con o sin garantía real o personal; h) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, en este último caso otorgando el poder correspondiente con las facultades que se otorgan en un poder general.

SEPTIMO: Anualmente en el mes de enero se practicará el inventario y balance general.— Se tendrán por conformados los balances por parte de los socios si no mediare reparo alguno dentro de los diez días de confeccionados.— Cualquier observación solo se admitirá por telegrama colacionado.— Los balances anuales se realizarán sin perjuicio de los balances de comprobación que puedan realizarse en cualquier momento.

OCTAVO: Las utilidades que arroje el balance anual serán distribuidas entre los socios en la proporción del 65% para el señor Macchi, y el 35% restante para la señorita Zannier; desde luego una vez retirado el 5% como fondo de reserva legal que prevé la ley nº 11645, obligación que cesará cuando dicho fondo represente al 10% del capital.— Queda establecido que en idéntica proporción cargarán los socios con las pérdidas en caso éstas existieren.

NOVENO: Ambos socios deberán dedicar a la atención de la sociedad todo su tiempo, actividad e inteligencia e intervendrán indistintamen-

te al señor Macchi y la señorita Zannier en la atención de la clientela.

**DECIMO:** En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios no será necesario confeccionar un balance general. Si falleciera el señor Macchi, los herederos de éste podrán continuar en la sociedad unificando la representación con las mismas facultades que el socio desaparecido con el único agregado que en este caso las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas en una proporción del 60% para los herederos y el 40% para la señorita Zannier en razón de que esta última doblará su esfuerzo por la desaparición del señor Macchi, que es idóneo de farmacia. Si los herederos decidieran no continuar en la sociedad se disolverá la misma o bien se venderá el negocio, con la expresa condición que la otra socia señorita Zannier tendrá preferencia para la adquisición de la farmacia en igualdad de condiciones en lo que a precio se refiere con respecto a terceros adquirentes. En lo que se refiere a forma de pago podrá acordarse a la señorita Zannier, mayores facilidades que a los terceros adquirentes, pero siempre ello dentro del campo de lo lógico y razonable.

Los herederos del señor Macchi podrán optar por cualquiera de dicho procedimiento dentro del plazo de sesenta días posteriores al fallecimiento, y si no optaren se entiende que continuarán en la sociedad unificando la representación y con la misma facultad que tenía el socio fallecido.

**ONCE:** En caso de fallecimiento de la socia señorita Zannier se procederá a disolver la sociedad y a abonar a los herederos de la misma el haber que le corresponda tanto en concepto de utilidades como a la restitución del capital aportado.

**DOCE:** Se deja expresamente establecido que es obligación fundamental de los socios la atención personal y permanente dentro de las horas de trabajo del negocio de farmacia que se explota.

**TRECE:** Si a cualquiera de los socios le sobreviniese una incapacidad absoluta se procederá en la forma indicada en las cláusulas anteriores según sea el señor Macchi o la señorita Zannier.

**CATORCE:** Cualquier divergencia que existiera entre los socios durante la sociedad o para disolver la misma será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte y éstos en caso de no llegar a una solución podrán nombrar un tercero; la resolución de los mismos será obligatoria e inapelable y los honorarios por su trabajo serán soportados por partes iguales de ambos socios.

**QUINCE:** El local que ocupa actualmente la farmacia "Del Aguila" será abonado el arriendo correspondiente por esta Sociedad, de acuerdo al precio estipulado o al que en lo sucesivo las partes conviniere.

—De común acuerdo en la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y seis se suscribe este contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sobre borrado: cincuenta — cincuenta - 133.— 153.— Vale.

Pedro Roberto Macchi — Angelina Zannier  
e) 1º al 7/8/56

**VENTA DE NEGOCIOS**

**Nº 14238 — EDICTOS:** Transferencia de negocio — De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 11.867, se hace saber la transferencia del "Colón Hotel", ubicado en esta ciudad calle Balcarce Nº 999, con instalaciones, existencias, nombre muebles y útiles, por don Valeriano García Gomez a don Manuel Cruz, quien toma a su cargo el activo; ambos se domicilian en Balcarce Nº 999 de esta ciudad, opositores, formularse ante Escribano Julio R. Zambrano, Balcarce 32 (SALTA).—

Julio Zambrano. (Elijo) — Escribano  
e) 31/7 al 6, 8/56

**Nº 14196 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

A las fines legales correspondientes, se hace saber que "Gaitana-Sol", S. R. L. con domicilio legal en esta ciudad, calle España 375, vende a "Sava-Hnos.", S. R. L., una planta fraccionadora de vino que posee instalada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Juana Manuela Gorriti Nº 400.— La venta se efectúa en pasivo.— Oposiciones en esta Escribanía: calle Balcarce 376.— Arturo Peñaiva.— Escribano.—

e) 26/7 al 1º/8/56.—

**Nº 14184 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Por el término legal se comunica haberse convenido en la venta, por parte de "Deange, S. R. Ltda", formada por Juan Dean y Aníbal Gola, en favor de Jorge Mario y José Apolinario Cardozo, del negocio de confitería, har y bitares "El Galeón", sito en esta ciudad calle Caseros 755; quedando a cargo del pasivo la sociedad vendedora.— Las oposiciones deberán hacerse en el local indicado.—

e) 26/7 al 1º/8/56.—

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS**

**Nº 14208 — Transferencia de cuotas**  
De conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.625 se hace saber que, por ante el suscrito Escribano, los señores Suy Hong, Chong Yung y Tin Show Tam han transferido a sus conso-

cios con Li Hien y Ling Shain la totalidad de sus cuotas de capital en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Suy Hong y Cia", quedando en consecuencia como únicos socios de la Sociedad los señores Li Hien y Ling Shain, con domicilio en la calle Alberdi Nº 137 de esta Ciudad. Raúl H. Puló — Escribano

e) 30/7 al 31/8/56

**SECCION AVISOS**

**A S A M B L E A S**

**Nº 14123 — LA AEROCERA DEL NORTE S. A.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria) para el día 10 de Agosto de 1956, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 671, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimo cuarto terminado, el 15 de Marzo de 1956;
- 2º) Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente;
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, Julio 12 de 1956.

EL DIRECTORIO

e) 27/7 al 6, 8/56.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVALADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

—EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956